



1 ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL  
2 NOMBRE DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA  
3 ROMEL CORDOVA AGUILAR S. A. A  
4 COMPAÑÍA IMROCA S. A., AMPLIACIÓN  
5 DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL  
6 CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE  
7 LOS ESTATUTOS SOCIALES..-

8 CUANTIA: U.S. \$ 1,200.00

9 #####

10 En la ciudad de Machala, Capital de la  
11 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día  
12 miércoles ocho de Mayo del año dos mil dos; ante mí,  
13 ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública  
14 Tercera del Cantón Machala, comparece el señor ROMEL  
15 HERNAN CORDOVA AGUILAR, ejecutivo, casado, quien  
16 interviene a nombre y en representación de la  
17 Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S. A.,  
18 en su calidad de Gerente General y Representante Legal,  
19 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e  
20 inscrito acompaña para legitimar su personería e  
21 intervención y debidamente autorizado por la Junta  
22 Universal de Accionistas de fecha veintidós de Abril del  
23 año dos mil dos. El señor compareciente: Ecuatoriano,  
24 domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad,  
25 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo  
26 doy fe con amplia libertad y bien instruido de la  
27 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de  
28 CAMBIO DE NOMBRE, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL,

REVISADO

*Abg. Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE  
2 LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía IMPORTADORA  
3 ROMEL CORDOVA AGUILAR S. A., para su otorgamiento  
4 me presenta la minuta que copio a continuación.-----

5 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas  
6 a su cargo, sírvase hacer constar una de Cambio del  
7 Nombre de Compañía Importadora Romel Córdova  
8 Aguilar S. A., a Compañía IMROCA S. A., Ampliación  
9 del Objeto Social, Aumento del Capital Social y la  
10 Reforma de los Estatutos Sociales, que se otorga  
11 al tenor de las siguientes cláusulas.-----

12 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento  
13 de la presente escritura pública el señor Romel Hernán  
14 Córdova Aguilar, en su calidad de Gerente General y  
15 Representante Legal de la Compañía Importadora  
16 Romel Córdova Aguilar S. A., el mismo que legitima su  
17 comparecencia con el Nombramiento que debidamente  
18 inscrito se agrega como habilitante.-----

19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.- La Compañía Importadora  
20 Romel Córdova Aguilar S. A., se constituyó mediante  
21 escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del  
22 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el  
23 treinta y uno de Agosto del año dos mil, la misma  
24 que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de  
25 Machala, mediante Resolución Número Cero cero punto  
26 M punto DIC punto cero doscientos dieciocho el ocho de  
27 Septiembre del año dos mil e inscrita en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Machala, con el Número Setecientos

Notaría Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 sesenta y dos el catorce de Septiembre del año dos mil;  
2 y, b.- La Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
3 Importadora Romel Córdova Aguilar S. A., celebrada el  
4 veintidós de Abril del año dos mil dos, acordó por  
5 unanimidad lo siguiente: Uno.- Cambiar el Nombre de la  
6 Compañía Importadora Romel Córdova Aguilar S. A., a  
7 Compañía IMROCA S. A., y Reformar el Artículo  
8 Primero de los Estatutos Sociales para que en  
9 adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO  
10 PRIMERO. DENOMINACIÓN.- La Compañía se denomina  
11 IMROCA S. A."; Dos.- Ampliar el OBJETO SOCIAL de la  
12 Compañía, en la siguiente forma: a) Al inicio del  
13 literal f) del Artículo Segundo de los Estatutos  
14 Sociales, referente al OBJETO SOCIAL de la  
15 Compañía, que se agregue la expresión: "Procesar y...";  
16 b) Agregar después del literal g) del Artículo  
17 Segundo de los Estatutos Sociales, referente al  
18 OBJETO SOCIAL de la Compañía, el literal h) con el  
19 siguiente contenido: "Dedicarse al alquiler de Equipo  
20 Caminero y/o maquinaria pesada, tales como: tractores,  
21 excavadoras, retroexcavadoras y volquetas", Tres.-  
22 Aumentar el Capital Social de la Compañía por  
23 la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOLARES  
24 AMERICANOS, para que sumado al capital actual que  
25 es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dé un  
26 total de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, cubriendo  
27 dicho valor con dinero fresco o numerario, e  
28 igualmente Reformar los Artículos Quinto y Sexto de

*Abg. Betty Gálvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 los Estatutos Sociales; y, Cuatro.- Autorizar al  
2 Gerente General y Representante Legal de la  
3 Compañía para que realice el perfeccionamiento  
4 del respectivo trámite.-----

5 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes  
6 que forman parte esencial e integrante del presente  
7 acto, el señor Romel Hernán Córdova Aguilar, a  
8 nombre y en representación de la Compañía  
9 Importadora Romel Córdova Aguilar S. A., en su  
10 calidad de Gerente General y Representante Legal,  
11 declara que: a.- Los accionistas suscriptores del  
12 presente Aumento de Capital Social son de  
13 nacionalidad Ecuatoriana; y, b.- La Junta Universal  
14 de Accionistas de la Compañía Importadora  
15 Romel Córdova Aguilar S. A., celebrada el veintidós  
16 de Abril del año dos mil dos, acordó por  
17 unanimidad lo siguiente: Uno.- Cambiar el  
18 Nombre de la Compañía Importadora Romel Córdova  
19 Aguilar S. A., a Compañía IMROCA S. A., y  
20 Reformar el Artículo Primero de los Estatutos  
21 Sociales para que en adelante conste de la siguiente  
22 manera: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN.- La  
23 Compañía se denomina IMROCA S. A."; Dos.-  
24 Ampliar el OBJETO SOCIAL de la Compañía, en  
25 la siguiente forma: a) Al inicio del literal f) del  
26 Artículo Segundo de los Estatutos Sociales,  
27 referente al OBJETO SOCIAL de la Compañía,  
28 que se agregue la expresión: "Procesar y..."; b)

Notaría Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 Agregar después del literal g) del Artículo Segundo  
2 de los Estatutos Sociales, referente al OBJETO SOCIAL  
3 de la Compañía, el literal h) con el siguiente  
4 contenido: "Dedicarse al alquiler de Equipo Caminero  
5 y/o maquinaria pesada, tales como: tractores,  
6 excavadoras, retroexcavadoras y volquetas"; Tres.-  
7 Aumentar el Capital Social de la Compañía por  
8 la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOLARES  
9 AMERICANOS, para que sumado al capital actual  
10 que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS,  
11 dé un total de DOS MIL DOLARES AMERICANOS,  
12 cubriendo dicho valor con dinero fresco o numerario,  
13 e igualmente Reformar los Artículos Quinto y Sexto  
14 de los Estatutos Sociales para que en adelante consten  
15 de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL  
16 CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía  
17 es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en  
18 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
19 cada una" y "ARTICULO SEXTO: TITULOS DE  
20 ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán  
21 emitidos con el carácter de nominativos, numerados  
22 del cero uno al dos mil inclusive, contendrán las  
23 declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados  
24 con la firma del Presidente y del Gerente General de la  
25 Compañía. Podrán emitirse también certificados que  
26 contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en  
27 los mismos la numeración correspondiente", y, Cuatro.-  
28 Autorizar al Gerente General y Representante Legal de

*Abg. Betty Gálvez E.*

NOTARIA TERCERA - MACHALA

953 3

1 la Compañía para que realice el perfeccionamiento  
2 del respectivo trámite.-----  
3 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Por cuanto  
4 la Compañía Importadora Romel Córdova Aguilar S. A.,  
5 está sujeta al control parcial por parte de la  
6 Superintendencia de Compañías, el señor Romel  
7 Hernán Córdova Aguilar, en su calidad de Gerente  
8 General y Representante Legal de la Compañía, declara  
9 bajo juramento que el Aumento de Capital resuelto se  
10 encuentra pagado en su totalidad en numerario con  
11 dinero fresco y por la cantidad de MIL DOSCIENTOS  
12 DOLARES AMERICANOS, para que sumado al capital  
13 actual que es de OCHOCIENTOS DOLARES  
14 AMERICANOS, dé un total de DOS MIL DOLARES  
15 AMERICANOS, conforme se demuestra gráficamente  
16 en los cuadros que se diseñan en el Acta de la Junta  
17 Universal de Accionistas celebrada el veintidós de  
18 Abril del año dos mil dos, en la que los accionistas  
19 respetan el derecho de preferencia. Agregue usted,  
20 señor Notario las demás formalidades de estilo  
21 para la perfecta validez de este instrumento  
22 público.- firma ilegible.- Nécker Franco Maldonado.-  
23 ABOGADO.- Matrícula Número Ciento sesenta y  
24 ocho.- Colegio de Abogados de El Oro".-----  
25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto  
26 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura  
27 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
28 íntegramente por mí la Notaría al compareciente, aquél  
El texto de esta página continúa en la número ocho.-



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Oficina: MACHALA

No. Trámite: 6504254

Tipo Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: FRANCO MALDONADO NECKER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DE LAS DENOMINACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

IMROCA S.A

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL : 01/10/2002

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

*My. In. V. y. Sabana B.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

*Rodrigo Sarango Salazar*  
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Machala a, 15 de Septiembre del 2.000

Sr.  
Romel Hernan Córdova Aguilar  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en sus Estatutos Sociales.

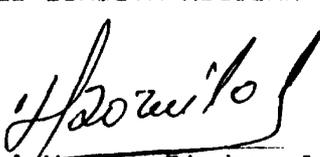
En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el 31 de Agosto del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 762 el 14 de Septiembre del año 2.000

Muy Atentamente

  
Carmen Viviana Córdova Aguilar  
C.I. 1101864583  
DIRECTORA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., para el cual he sido elegido.

  
Romel Hernan Córdova Aguilar  
C.I. No 1706378997  
GERENTE GENERAL

Machala a, 15 de Septiembre del 2.000

Dirección: Nueve de Octubre y 23 de Abril

CERTI

*Ms. Betty Gálvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA - LUGAR 5

FICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No.780 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.182, el 19 de Septiembre del 2.000.- Machala, veintiuno de Noviembre del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR-MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL 2.002.

En la Ciudad de Machala, a los veintidos días del mes de Abril del año dos mil dos, siendo las diez horas con treinta minutos, en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles 9 de Octubre y 23 de Abril esquina, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Romel Hernán Córdova Aguilar, propietario de 400 acciones de UN DOLAR cada una, que representan 400 votos; y, 2.- Carmen Vitalina Córdova Aguilar, propietaria de 400 acciones de UN DOLAR cada una, que representan 400 votos.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, resuelven por unanimidad conocer lo siguiente: 1.-Tratar y resolver sobre el cambio del nombre de la Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., a Compañía IMROCA S.A., así como la consiguiente reforma de sus Estatutos Sociales; 2.-Tratar y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social de la Compañía, así como la consiguiente reforma de sus Estatutos Sociales; 3.-Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y forma de pago del mismo, así como la reforma de los Artículos correspondientes de sus Estatutos Sociales; y, 4.-Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para el perfeccionamiento del respectivo trámite.- Preside esta Junta la señora Carmen Vitalina Córdova Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Romel Hernán Córdova Aguilar, en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.- La Presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, particular que es ampliamente discutido, resolviéndose finalmente y de manera unánime, realizar el cambio del nombre de la compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., a Compañía IMROCA S.A., e igualmente reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales para que en adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La Compañía se denomina IMROCA S.A.".- La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día, particular que se discute entre los presentes, resolviéndose finalmente por unanimidad, que se amplíe el OBJETO SOCIAL de la Compañía, en la siguiente forma : a).- Al inicio del literal f) del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, referente al OBJETO SOCIAL de la Compañía, que se agregue la expresión: "Procesar y ..." ; b) Agregar después del literal g) del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, referente al OBJETO SOCIAL de la Compañía, el literal h) con el siguiente contenido: "Dedicarse al Alquiler de Equipo Caminero y/o maquinaria pesada, tales como: Tractores, Excavadoras, Retroexcavadoras y Volquetas".- La Presidencia ordena que a través de la Secretaría se dé lectura al tercer punto de la agenda, particular que se delibera al respecto resolviéndose de manera unánime, realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa en numerario y por la cantidad de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$1,200.00USD), para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800.00USD), dé un total de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$2,000.00USD), cubriendo dicho valor con dinero fresco o numerario, que en este

*Dolly Galvan B.*  
NOTARIA TENCUELA - MACHALA  
8556

mismo acto lo deposita en las arcas de la Compañía, en la forma que se demuestra gráficamente en los cuadros que se diseñan a continuación. Se aclara expresamente que en el cuadro relativo al incremento del Capital Social se respeta el derecho de preferencia de los accionistas de la Compañía :

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA**

ACCIONISTAS	ACCIONES \$1.00USD	CAPITAL DOLARES
Romel Córdova Aguilar	400	400.00
Carmen Córdova Aguilar	<u>400</u>	<u>400.00</u>
	800	800.00

**INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**  
(Suscripción y forma de pago)

ACCIONISTAS	ACCIONES (\$1.00)	CAPITAL EN NUMERARIO
Romel Córdova Aguilar	600	600.00
Carmen Córdova Aguilar	<u>600</u>	<u>600.00</u>
	600	1,200.00

**CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑIA**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	ACCIONES \$1.00 USD	CAPITAL ACTUAL USD
Romel Córdova Aguilar	400.00	600.00	1.000	1,000.00
Carmen Córdova Aguilar	<u>400.00</u>	<u>600.00</u>	<u>1.000</u>	<u>1,000.00</u>
	800.00	1,200.00	2.000	2,000.00

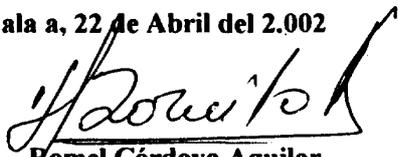
Como consecuencia de todo lo expresado anteriormente, se resuelve igualmente de manera unánime por parte de los presentes, reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, para que en adelante consten de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$2,000.00USD) dividido en 2.000 acciones Ordinarias y Nominativas de UN DOLAR cada una" y "ARTICULO SEXTO: TITULOS DE ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del 01 al 2.000 inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente".- La Presidencia ordena que a través de la Secretaria se dé lectura al último punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado el presente Cambio de nombre de la Compañía, Ampliación del Objeto Social, el Aumento del Capital Social de la misma y las Reformas Estatutarias

propuestas.- La Presidencia dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda se conceda un receso de cuarenta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- f)Carmen Córdova Aguilar, Accionista - Presidenta; f)Romel Córdova Aguilar, Accionista - Gerente General - Secretario.-

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a, 22 de Abril del 2.002



**Romel Córdova Aguilar**  
Accionista  
Gerente General - Secretario

*Abg. Betty Galano E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA  
Site 7

Notaría Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de  
2 acto, de todo lo cual doy fe. *l.l.l.*

3  
4  
5  
6 *Romel*  
Romel Hernán Córdova Aguilar

7 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
8 IMPORTADORA ROMEL CORDOVA -  
9 AGUILAR S. A.-  
10 C.I.No. 1706378997  
11 R.U.C.No. 0791707137001

*Abg. Betty Gálvez E. Ocho*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

*Betty Gálvez E.*  
**Abg. Betty Gálvez E.**  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

15 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE -  
16 DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN -  
17 FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que -  
18 en ocho fojas útiles, sello, firmo y rubrico  
19 en los mismos lugar y fecha de su celebra -  
20 ción. *l.l.*



*Betty Gálvez E.*  
**Abg. Betty Gálvez E.**  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

**Notaría Tercera**  
**Abg. Betty Gálvez E.**

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 02.M.DIC. 0158 de fecha 22 de Mayo del año 2.002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba el Cambio de Nombre de la Compañía IMPORTADORA ROMEL CORDOVA AGUILAR S. A. a Compañía IMROCA S. A., Ampliación del Objeto Social, Aumento del Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales, habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, la misma que fue celebrada ante mí, el día 31 de Agosto del 2.000, como al margen de la matriz de la escritura que se aprueba.

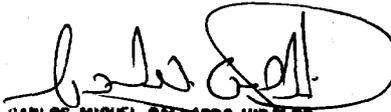
Machala, 27 de Junio del 2.002



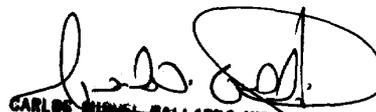
*Betty Gálvez E.*  
**Abg. Betty Gálvez E.**  
NOTARIA TERCERA MACHALA

**CERTU**

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC.0158, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 22 de Mayo del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 650 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.458.- Machala, a primero de Julio del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a primero de Julio del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

